

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de 20 de noviembre de 1967.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto en la norma V de la Orden de este Ministerio de 20 de noviembre de 1967, por la que se convoca oposición para cubrir quince plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará presidido por el ilustrísimo señor Director general de Impuestos Directos, y habida cuenta que por Decreto 2126/1968, de 13 de septiembre, ha sido nombrado en dicho cargo el ilustrísimo señor don Juan Francisco Martí Basterrechea, el Tribunal designado por Orden ministerial de 6 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, se modifica como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Francisco Martí Basterrechea.

Vocales: Ilustrísimo señor don Julio Monedero y Carrillo de Albornoz, Intendente al servicio de la Hacienda Pública, Subdirector general del Impuesto sobre Sociedades; don Julio Mesonero-Romanos y Sánchez-Pol, Abogado del Estado; don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales); don Francisco Javier Ramos Díaz, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Comercio, y don Francisco Ramírez González y don Juan Barrio de Frutos, Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, el último de los cuales actuará como Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—P. D. el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Teoría Matemática del Seguro» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar subsistente la Resolución de esta Dirección General de 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), por la que fueron declarados admitidos los opositores que a continuación se citan:

Don Ubaldo Nieto de Alba.  
Don Eugenio Prieto Pérez.  
Don Julio García Villalón.  
Don Rafael Velasco Lara.  
Don Manuel Domínguez Alonso; y  
Don José Maldonado Buñuel,

a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Teoría Matemática del Seguro», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Segundo.—Abierto nuevo plazo en estas oposiciones por Orden de 4 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), ha solicitado tomar parte en las mismas y ha sido admitido el siguiente aspirante:

Don Eugenio García Villalón.

Tercero.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombra-

miento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 18 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1967), por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Luis Enrique de la Villa Gil.  
D. José Manuel Almansa Pastor.  
D. Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.  
D. José Cabrera Bazán.  
D. Fernando Suárez González.  
D. Gonzalo Diéguez Cuervo.  
D. José Vida Soria.  
D. Alfredo Montoya Melgar.  
D. Enrique Mut Remolá.  
D. Cándido Rodríguez Verastegui.  
D. Ignacio Albiol Montesinos.  
D. Antonio Martín Valverde, y  
D. Juan Rivero Lama.

a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

2.º Abierto nuevo plazo en las oposiciones de referencia por Orden de 25 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) han solicitado tomar parte en las mismas dos nuevos solicitantes, entre los cuales ha sido admitido el siguiente opositor:

D. Juan García Abellán.

3.º Declarar excluido, por los motivos que se indican, el siguiente aspirante:

Don Bernardo Cremades Sans-Pastor (por no hacer constar en la solicitud que cumple con el requisito establecido en el número cuarto, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, y por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el certificado de función docente).

4.º El opositor excluido que figura en el número tercero de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las vigentes disposiciones la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante este Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre ya referidos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.